



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: prórroga cargo por concurso Ortíz

VISTO:

La Ordenanza 01/98 y 02/06 del H. Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. María Laura Ortiz, fue designada Subsecretaria de Posgrado de esta Facultad, desde el 01 de diciembre de 2021 al 31 de julio de 2025;

Que por dicha Ordenanza se dispone que "*Cuando un docente por concurso fuera elegido o designado para ocupar el cargo de Decano, Vicedecano, Secretario o Prosecretario de cualquiera de sus Facultades, y con tal motivo se viera obligado a dejar de ejercer el cargo docente al que hubiera accedido por concurso, el término de su designación en el mismo quedará prorrogado por el tiempo que ejerza tal función y aun cuando desarrolle, tareas de docencia o investigación como carga anexa a sus funciones de autoridad superior*" (art. 1°); y

Que la Dra. María Laura Ortiz se encuentra designada como Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Introducción a la Historia de la Escuela de Historia, con fecha de vencimiento de designación el 10 de diciembre de 2028;

Que debe establecerse la fecha de vigencia de los referidos concursos, por aplicación del artículo 1° de la Ordenanza 1/98 y 02/06 del H. Consejo Superior;

Lo informado por el Área Personal y Sueldos;

Por ello;

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR comprendida en los alcances de lo resuelto por Ordenanza 1/98 y 02/06 del H. Consejo Superior, artículo 1°, a la **Doctora María Laura ORTIZ**, legajo 43060, especificando la siguiente fecha de vencimiento del respectivo concurso en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva, en la cátedra Introducción a la Historia de la Escuela de

Historia, **hasta el 1 de agosto de 2030.**

ARTICULO 2º.- Protocolícese, dese cuenta al H. Consejo Directivo, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

KS